ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2020/4949 *Aprobada definitivamente la inclusión de caminos rurales del Sector III en el Inventario municipal de Bienes y Derechos*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2020, ha acordado la inclusión en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de la Corporación de los caminos del Sector III, que después se dirán, cuya descripción y ficha consta en el expediente de su razón.

Sometido a información pública dicho acuerdo y el expediente de su razón, mediante publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 106, de fecha 4 de junio de 2020, ha permanecido expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que pudiese ser examinado el expediente y se pudiesen presentar las reclamaciones o alegaciones que por quien se entendiese afectado o perjudicado en sus derechos o intereses.

Durante dicho período, que finalizó el día 25 de junio de 2020, no se han presentado reclamaciones, por lo que la inclusión de los citados caminos del Sector III en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de esta Corporación, ha devenido en definitiva.

No habiéndose presentado reclamaciones ni alegaciones, la inclusión de los citados caminos municipales del Sector III en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de esta Corporación ha devenido en definitiva.

En consecuencia, quedan incluidos definitivamente en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de esta Corporación los siguientes caminos del Sector III cuya descripción es la que se indica a continuación:

1- Camino Molino Torre:

a) Nombre del camino: Camino Molino Torre. Otros nombres: Camino la Luz. Camino Molino torre.

b) Naturaleza del inmueble: Rústico.

cve: BOP-2020-4949
Verificable en https://bop.dipujaen.es

c) Situación: Parajes: Polígono 17 Parcela 9005. Camino Molino Torre. Villanueva del Arzobispo.

d) Linderos: parcelas varias.

e) Descripción del recorrido:

a. El camino se inicia en la intersección con el camino 3.1." Membrillero", entre las fincas con RC 23097A01700625 y 23097A01700591. El camino empieza su trazado en dirección Norte- Este por la zona Sur del polígono 17, casi en el límite entre los polígonos 17 y 16 del término de Villanueva del Arzobispo. Atraviesa dirigiéndose hacia el Río Guadalquivir, los parajes de “Los Yesares” y “El Molinillo” hasta que llega al borde del Río. A partir de este punto discurre el camino, bordeando el Guadalquivir, hasta llegar a las ruinas de la Central Eléctrica Nuestra Señora de la Fuensanta. Más adelante pasa el camino por el Molino de las Chozas. Continúa el camino unos metros más hasta su parte final.

b.El punto final se localiza entre las fincas con RC 23097A01700432 y 23097A01700433, en su intersección con el Río Guadalquivir.

f) Características técnicas:

a. Longitud: 671,17 mts.

b. Anchura media: mts.

c. Superficie: 2.684,68 m².

g) Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto: camino rural de uso público local, conforme a la legislación de bienes de las entidades locales de Andalucía.

h) Régimen de dominio público o patrimonial: dominio público.

i) Título en virtud del cual se atribuye al municipio:

- Mapa Topográfico Nacional del I.G.N. a escala 1:25.000, Primera Edición aparece también el camino del Molino Torre con el mismo trazado actual. Parte el camino, del camino 3.1. Membrillejo y pasa por los alrededores de la Fábrica de Yesos hasta llegar con su traza paralela al Río Guadalquivir al a la Central eléctrica nuestra Señora de la Fuensanta y más adelante al molino de las Chozas. Siguiendo el cauce del Río Guadalquivir continúa el camino hasta terminar en los alrededores de la Casa de Membrillejo.

- Mapa Nacional Topográfico y Parcelario del Instituto Geográfico Catastral, a escala 1:5.000 (1.945-1.950), el camino del Molino Torre comienza su trazado en la Carretera de Villanueva del Arzobispo a Jesús del Monte hasta enlazar con el camino 3.1. Membrilljo. A partir de este punto el trazado del camino es el mismo que en la edición anterior. En esta edición el trazado es más corto ya que el camino termina en la Central eléctrica Nuestra Señora de la Fuensanta.

cve: BOP-2020-4949
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- Mapa Topográfico de Andalucía a escala 1:10.00 del año 1.995. El camino del Molino Torre presenta en esta edición el mismo trazado que en el Mapa Topográfico Nacional del I.G.N. a escala 1:25.000, Primera Edición. Ambos coinciden con el trazado actual del camino.

- En el Catastro actual viene con la denominación Camino Molino Torre, definido como “vía de comunicación de dominio público” por la parcela catastral 17/9005.

j) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: no consta.

k) Derechos Reales constituidos a su favor: Ninguno.

l) Derechos Reales que gravan la finca: Ninguno.

m) Derechos Personales constituidos en relación con la misma: Ninguno.

n) Cuantía de la adquisición a título oneroso, y de las inversiones y mejoras sustanciales efectuadas con el bien: Ninguna.

o) Valor real del inmueble: no consta.

p) Frutos y rentas que produce: Ninguno.

q) Indicación en su caso del valor cultural y medio ambiental del bien con mención de las declaraciones de que haya podido ser objeto: No procede.

2. Camino de La Tobilla:

a) Nombre del camino: Camino de la Tobilla. Otros nombres: Camino del Barranco.

b) Naturaleza del inmueble: Rústico.

c) Situación: Polígono 15 Parcela 9004.

d) Linderos: parcelas varias.

e) Descripción del recorrido:

a. El camino se inicia en la intersección con el camino 3.3. Poyo de los Conejeros, entre las fincas con RC 23097A01500068 y RC23097A01500070. Comienza el camino dirección Sur-Este por el polígono 15 del término de Villanueva del Arzobispo. Atraviesa el Paraje de “Piedra Cubilla”. Sigue el camino dirección Sur- Este hasta llegar a su parte final, dentro del término de Villanueva, ya que el camino es bastante largo pero continuando por el término de Iznatoraf.

b. El punto final en el término de Villanueva del Arzobispo se localiza entre las fincas con RC 23097A01500111 y RC 23097A01500097, en el paraje de “Piedra Cubilla”.

f) Características técnicas:

cve: BOP-2020-4949
Verificable en https://bop.dipujaen.es

a. Longitud: 4.121,75 mts.

b. Anchura media: 4 mts.

c. Superficie: 16.487 m²

g) Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto: camino rural de uso público local, conforme a la legislación de bienes de las entidades locales de Andalucía.

h) Régimen de dominio público o patrimonial: dominio público.

i) Título en virtud del cual se atribuye al municipio:

- Mapa Topográfico Nacional del I.G.N. a escala 1:25.000, Primera Edición. El camino de labranza, figura históricamente sin denominación y con el mismo trazado actual. El camino en esta edición, continúa por el término de Iznatoraf.

- Mapa Topográfico Nacional del I.G.N. a escala 1:50.000, año 1.987. El camino de La Tobilla aparece con un trazado distinto en su parte inicial. En esta edición el camino es más largo, se inicia en la Loma de Chincolluela. Continúa hasta pasar por la Casa del Conejero. Después su trazado coincide con el actual, adentrándose en el término de Iznatoraf.

- Mapa Topográfico de Andalucía a escala 1:10.000 del año 2001, el camino de labranza de La Tobilla, figura con el mismo trazado actual y sin denominación.

- En el Catastro actual viene con la denominación Camino del Barranco, definido como “vía de comunicación de dominio público” por la parcela catastral 15/9004 (en parte).

j) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: no consta.

k) Derechos Reales constituidos a su favor: Ninguno.

l) Derechos Reales que gravan la finca: Ninguno.

m) Derechos Personales constituidos en relación con la misma: Ninguno.

n) Cuantía de la adquisición a título oneroso, y de las inversiones y mejoras sustanciales efectuadas con el bien: Ninguna.

o) Valor real del inmueble: no consta.

p) Frutos y rentas que produce: Ninguno.

q) Indicación en su caso del valor cultural y medio ambiental del bien con mención de las declaraciones de que haya podido ser objeto: No procede.

3. Camino de Fuencaliente:

a) Nombre del camino: Camino de Fuencaliente.

cve: BOP-2020-4949
Verificable en https://bop.dipujaen.es

b) Naturaleza del inmueble: Rústico

c) Situación: Parajes: Polígono 15 Parcela 9005. Camino. Villanueva del Arzobispo. Polígono 16 Parcela 9007. Camino. Villanueva del Arzobispo

d) Linderos: parcelas varias.

e) Descripción del recorrido:

- El camino de Fuencaliente, se inicia en el polígono 15 del término municipal, en la intersección con el camino 3.3." Poyo de los Conejeros", entre las fincas con RC 23097A01500071 y RC 23097A01500072. Se dirige dirección Norte-Oeste atravesando el polígono 15 por el paraje de “Fuencaliente” hasta pasar por el “cortijo de Fuencaliente de En Medio” y a escasos metros del arroyo de Fuencaliente. Sigue su trazado, hasta intersectar con el arroyo del “Barranco de los Lobos”. Continúa el camino a partir de este punto, ya por el polígono 16 del término municipal, atravesando el paraje de “Fuencaliente”. Pasa el camino por el “Cortijo de Fuencaliente” y más adelante por el paraje del “Haza del Lavar”.

- El punto final se localiza en la finca con RC23097A01600161, en la “Casa de Fuencaliente", entre los parajes de “fuencaliente y “Los Collados”.

f) Características técnicas:

a. Longitud: 4.244 mts.

b. Anchura media: 4 mts.

c. Superficie: 16.976 m².

g) Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto: camino rural de uso público local, conforme a la legislación de bienes de las entidades locales de Andalucía.

h) Régimen de dominio público o patrimonial: dominio público.

i) Título en virtud del cual se atribuye al municipio:

- Mapa Topográfico Nacional del I.G.N. a escala 1:25.000, Primera Edición. Aparece también el camino de Fuencaliente, con el mismo trazado actual pero sin denominación. En esta edición el camino aparece trazado en dos tramos aunque no difiere del trazado actual.

- Mapa Topográfico Nacional del I.G.N. a escala 1:50.000, año 1.987. El camino de Fuencaliente, presenta en esta edición el mismo trazado que en el Mapa Topográfico Nacional del I.G.N. a escala 1:25.000, Primera Edición. Ambos coinciden con el trazado actual del camino.

- Mapa Topográfico de Andalucía a escala 1:10.00 del año 1.995. Aparece también el camino de Fuencaliente, con el mismo trazado actual pero sin denominación. En esta edición el camino aparece trazado en dos tramos aunque no difiere del trazado actual.

cve: BOP-2020-4949
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- En el Catastro actual viene con la denominación Camino de Fuencaliente, definido como “vía de comunicación de dominio público” por las parcelas catastrales 15/90045 y 16/9007.

j) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: no consta.

k) Derechos Reales constituidos a su favor: Ninguno.

l) Derechos Reales que gravan la finca: Ninguno.

m) Derechos Personales constituidos en relación con la misma: Ninguno.

n) Cuantía de la adquisición a título oneroso, y de las inversiones y mejoras sustanciales efectuadas con el bien: Ninguna

o) Valor real del inmueble: no consta.

p) Frutos y rentas que produce: Ninguno.

q) Indicación en su caso del valor cultural y medio ambiental del bien con mención de las declaraciones de que haya podido ser objeto: No procede.

4. Camino de Tercerillo:

a) Nombre del camino: Camino de Tercerillo.

b) Naturaleza del inmueble: Rústico

c) Situación: pendiente de inscribir en el Catastro.

d) Linderos: parcelas varias.

e) Descripción del recorrido:

- El camino se inicia en la intersección con el camino 3.4 “Camino de Chincolla”, en la finca con RC 23097A01500264. Empieza el camino en las “Casas de Chincolla” en dirección Sur por el polígono 15 del término municipal de Villanueva. Una vez recorremos unos 400 m el camino atraviesa el arroyo de Chincolluela. Continúa el camino dirección Sur-Oeste, pasando por los parajes de “Chincolla” y “El Collado del Lobo”. Sigue el camino dirección Este atravesando el paraje de “La Tercería” hasta llegar a su parte final.

- El punto final se localiza en la finca con RC 23097A01500590, en la intersección con el arroyo de Chincolluela, en las inmediaciones de la Casa de Tercedillas.

f) Características técnicas:

a. Longitud: 2.463,18 mts.

b. Anchura media: 4 mts.

cve: BOP-2020-4949
Verificable en https://bop.dipujaen.es

c. Superficie: 9.852,72 m².

g) Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto: camino rural de uso público local, conforme a la legislación de bienes de las entidades locales de Andalucía.

h) Régimen de dominio público o patrimonial: dominio público.

i) Título en virtud del cual se atribuye al municipio:

- Mapa Topográfico Nacional del I.G.N. a escala 1:25.000, Primera Edición. Aparece también el camino 3.4.2., con el mismo trazado actual pero sin denominación.

- Mapa Topográfico Nacional, año 2001 a escala 1:50.000. Aparece también el camino 3.4.2. Tercerillo, con el mismo trazado que en la Primera Edición del I.G.N. a escala 1:25.000 y con el mismo trazado actual, pero sin denominación.

- Mapa Topográfico de Andalucía a escala 1:10.00 del año 1.995. Aparece el camino 3.4.2 con el mismo trazado y sin denominación. En esta edición el camino forma parte de un trazado más largo. Llega su trazado hasta el paraje de “Terceria”, casi enlazando con el actual Camino3.4. “Camino de Chincolla” a su paso por el término de Sorihuela del Guadalimar.

- En el Catastro actual está pendiente de inscribir.

j) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: no consta.

k) Derechos Reales constituidos a su favor: Ninguno.

l) Derechos Reales que gravan la finca: Ninguno.

m) Derechos Personales constituidos en relación con la misma: Ninguno.

n) Cuantía de la adquisición a título oneroso, y de las inversiones y mejoras sustanciales efectuadas con el bien: Ninguna

o) Valor real del inmueble: no consta.

p) Frutos y rentas que produce: Ninguno.

q) Indicación en su caso del valor cultural y medio ambiental del bien con mención de las declaraciones de que haya podido ser objeto: No procede.

5. Camino del Barranco de los Lobos:

a) Nombre del camino: Camino del Barranco de los Lobos.

b) Naturaleza del inmueble: Rústico

c) Situación: Polígono 15, parcela 9023.

cve: BOP-2020-4949
Verificable en https://bop.dipujaen.es

d) Linderos: parcelas varias.

e) Descripción del recorrido:

- El camino se inicia en la intersección con el camino 3.4. Camino de Chincolla, en el Puente Ortega, entre las fincas con RC 23097A01500229 y RC 23097A01500227. Se inicia el camino en dirección Oeste, en el paraje de “Chincolluela”, siguiendo el curso del Río Guadalquivir hasta llegar a la “Casa de Mayo”. Pasado este punto, el camino cambia su dirección hacia el Sur, siendo a partir de aquí paralelo al trazado del arroyo del “Barranco de los Lobos”. El camino está prácticamente entre los límites de los polígonos 15 y 16 del término de Villanueva del Arzobispo. Sigue el camino atravesando el paraje del “Collado del Lobo”. Continúa el camino por el paraje del “barranco de los Lobos” hasta legar a su punto final.

- El punto final del camino se localiza en la finca con RC 23097A01500005 en el paraje de “El Barranco de los Lobos”.

f)Características técnicas:

a. Longitud: 2.787,74 mts.

b. Anchura media: 4 mts.

c. Superficie: 11.150,96 m².

g) Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto: camino rural de uso público local, conforme a la legislación de bienes de las entidades locales de Andalucía.

h) Régimen de dominio público o patrimonial: dominio público.

i) Título en virtud del cual se atribuye al municipio:

- Mapa Topográfico Nacional del I.G.N. a escala 1:25.000, Primera Edición. El camino de labranza, figura históricamente sin denominación y con el mismo trazado actual.

- Mapa Topográfico Nacional del I.G.N. a escala 1:50.000, año 2001. El camino de labranza, figura históricamente sin denominación y con el mismo trazado actual.

- Mapa Topográfico de Andalucía a escala 1:10.000 del año 1.995, el camino de labranza de “El Barranco de los Lobos”, figura con el mismo trazado actual y sin denominación.

- En el Catastro actual viene con la denominación, carril, definido como “Vía de comunicación del dominio público” por la parcela catastral 15/9023.

j) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: no consta.

k) Derechos Reales constituidos a su favor: Ninguno.

cve: BOP-2020-4949
Verificable en https://bop.dipujaen.es

l) Derechos Reales que gravan la finca: Ninguno.

m) Derechos Personales constituidos en relación con la misma: Ninguno.

n) Cuantía de la adquisición a título oneroso, y de las inversiones y mejoras sustanciales efectuadas con el bien: Ninguna

o) Valor real del inmueble: no consta.

p) Frutos y rentas que produce: Ninguno.

q) Indicación en su caso del valor cultural y medio ambiental del bien con mención de las declaraciones de que haya podido ser objeto: No procede.

6. Camino de Venta Campos:

a) Nombre del camino: Camino de Venta Campos.

b) Naturaleza del inmueble: Rústico

c) Situación: Pendiente de inscribir en el Catastro.

d) Linderos: parcelas varias.

e) Descripción del recorrido:

- El camino se inicia en la intersección con la A-6202 Carretera del Tranco, en la finca con RC 23097A01100495. Empieza el camino en el polígono 11 del término municipal en el paraje de “Las Chapas”, en dirección Sur hasta pasar por los alrededores del “Cortijo de la Chapa”. Sigue el camino su trazado en dirección Sur hasta llegar a Venta Campos. A partir de este punto, transcurre paralelo al Rio Guadalquivir hasta llegar a su parte final en el paraje de “El Cercado”, en el “Molino de Orocuco”, en la finca con RC 23097A01101057 cerca del Río Guadalquivir.

f) Características técnicas:

a. Longitud: 653,90 mts.

b. Anchura media: 4 mts.

c. Superficie: 2.615,60 m².

g) Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto: camino rural de uso público local, conforme a la legislación de bienes de las entidades locales de Andalucía.

h) Régimen de dominio público o patrimonial: dominio público.

i) Título en virtud del cual se atribuye al municipio:

cve: BOP-2020-4949
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- Mapa Topográfico Nacional del I.G.N. a escala 1:25.000, Primera Edición. El camino de labranza, figura históricamente sin denominación y con el mismo trazado actual. El camino en esta edición forma parte de otro más largo que atraviesa el Río Guadalquivir y sigue su trazado en dirección Este paralelo al río hasta enlazar con el camino del Barranco de los Lobos, en las inmediaciones del Puente Ortega.

- Mapa Topográfico Nacional Parcelario del Instituto geográfico Catastral a escala 1:5.000, año 1.945-1.950. El camino de labranza, figura históricamente sin denominación y con un trazado distinto al trazado de la Primera Edición y al actual. Aunque el camino también llega hasta el río, sigue su recorrido hacia el Oeste hasta enlazar con el Barranco de Manoterías, en el Cercado.

- Mapa Topográfico de Andalucía a escala 1:10.000 del año 1.995, el camino de labranza de "Venta Campos", figura con el mismo trazado actual y sin denominación. Su final se encuentra en el "Molino de Orocuco".

- En el Catastro actual está pendiente de inscribir.

j) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: no consta.

k) Derechos Reales constituidos a su favor: Ninguno.

l) Derechos Reales que gravan la finca: Ninguno.

m) Derechos Personales constituidos en relación con la misma: Ninguno.

n) Cuantía de la adquisición a título oneroso, y de las inversiones y mejoras sustanciales efectuadas con el bien: Ninguna

o) Valor real del inmueble: no consta.

p) Frutos y rentas que produce: Ninguno.

q) Indicación en su caso del valor cultural y medio ambiental del bien con mención de las declaraciones de que haya podido ser objeto: No procede.

7. Camino del Cercado:

a) Nombre del camino: Camino del Cercado.

b) Naturaleza del inmueble: Rústico

c) Situación: Parajes: Polígono 11 Parcela 9036 (en parte). Camino del Tranco. Villanueva del Arzobispo. Polígono 17 Parcela 9026. Carril. Villanueva del Arzobispo. Modificación de lindes.

d) Linderos: parcelas varias.

e) Descripción del recorrido:

cve: BOP-2020-4949
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- El camino se inicia en la intersección con la A- 6202 Carretera del Tranco, entre las fincas con RC 23097A01700302 y RC 23097A01100910. Empieza el camino dirección Este, siendo límite entre los polígonos 17 y 11 del término municipal. Atraviesa el camino los parajes de “Camino Molino Torre”, “El Asperón”, “La Alberca Redonda” y el “Cercado”. Al Llegar el camino a la Ermita del Cercado cambia su dirección hacia el Sur- Oeste y se mantiene paralelo al Río Guadalquivir por el polígono 17 del término municipal. Pasa el camino por el paraje del “Cercadillo”, hasta llegar a su punto final en el “Molino de la Fábrica”.

- El punto final se localiza en la finca con RC 23097A01700363 bordeando la nave justo en su linde.

f) Características técnicas:

a. Longitud: 2.214,36 mts.

b. Anchura media: 4 mts.

c. Superficie: 8.857,44 m².

g) Aprovechamiento, destino y uso del bien y acuerdo que lo hubiera dispuesto: camino rural de uso público local, conforme a la legislación de bienes de las entidades locales de Andalucía.

h) Régimen de dominio público o patrimonial: dominio público.

i) Título en virtud del cual se atribuye al municipio:

- Mapa Topográfico Nacional del I.G.N. a escala 1:25.000, Primera Edición. Aparece también el camino del Cercado, con el mismo trazado actual pero sin denominación.

- Mapa Topográfico Nacional del I.G.N. a escala 1:50.000, año 1.987. El camino del Cercado aparece en esta edición con trazado distinto al de la Edición anterior. En este mapa el camino empieza entre el Km 5 y 6 de la carretera del Tranco, un Kilómetro más arriba que en la actualidad y que en la 1ª Edición a escala 1:25.000. Después, el trazado coincide en ambas ediciones y en la actualidad, hasta su parte final. En esta edición el camino no acaba y sigue su trazado hasta conectar de nuevo con la Carretera de Jesús del Monte, entre el Kilómetro 3 y el 4.

- Mapa Topográfico de Andalucía a escala 1:10.00 del año 1.995. Aparece también el camino del Cercado, con el mismo trazado actual y el de la primera edición a escala 1.25.000, pero sin denominación. En esta edición el camino, no tiene su punto final en el Molino de la Fábrica, el camino acaba un poco más adelante en el arroyo del Asperón.

- En el Catastro actual viene con la denominación camino definido como “vía de comunicación de dominio público” por las parcelas catastrales 11/9036 (en parte), 17/9036. Hay un tramo pendiente de inscribir.

j) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad: no consta.

cve: BOP-2020-4949
Verificable en https://bop.dipujaen.es

k) Derechos Reales constituidos a su favor: Ninguno.

l) Derechos Reales que gravan la finca: Ninguno.

m) Derechos Personales constituidos en relación con la misma: Ninguno.

n) Cuantía de la adquisición a título oneroso, y de las inversiones y mejoras sustanciales efectuadas con el bien: Ninguna

o) Valor real del inmueble: no consta.

p) Frutos y rentas que produce: Ninguno.

q) Indicación en su caso del valor cultural y medio ambiental del bien con mención de las declaraciones de que haya podido ser objeto: No procede.

Contra dicho acuerdo plenario, que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, ante el Pleno de esta Corporación, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, al que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación.

Villanueva del Arzobispo, a 09 de diciembre de 2020.- El Alcalde, Gabriel Fajardo Patón.

cve: BOP-2020-4949
Verificable en https://bop.dipujaen.es